



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 58 - 2018

Lima, **09 MAYO 2018**

VISTO, el Memorándum N° 232-2018/DPP, Nota de Derivación N° 070-2018/OA/PER y correo electrónico del 9 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2018, se encargó a la señora Rosa María Tejerina Arias, Profesional III, el puesto de Directora de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados, durante el Año Fiscal 2018, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 232-2018/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos señala que la referida servidora hará uso de su descanso vacacional, asimismo mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2018 la Jefa de Personal precisa que el descanso vacacional se gozará del 9 al 15 de mayo de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Directora de Proyecto, resulta necesario encargar el mencionado puesto, así como la conducción de los proyectos a su cargo;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 023-2018.

Artículo 2.- Encargar a la señora Lorena Liseth León Vásquez, Profesional II de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, el puesto de Directora de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, asignado con el número 095 en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados, del 9 al 15 de mayo de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a la señora Rosa María Tejerina Arias, Profesional III, de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, el puesto de Directora de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, asignado con el número 095 en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados, a partir del 16 de mayo de 2018 y durante el Año Fiscal 2018, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a las señoras Lorena Liseth León Vásquez y Rosa María Tejerina Arias, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

